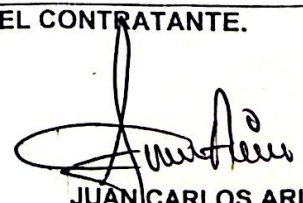


CONTRATO No.	MC-008-S- 2024
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE SST EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA.
CONTRATISTA:	HAC GROUP S.A.S NIT. 901.307.595 - 8
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CRISTINA MENDEZ BONILLA identificada con cédula de ciudadanía No. 41.724.918 expedida en Bogotá D.C.
PLAZO:	LA EJECUCIÓN DE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA, SIN EXCEDER EN TODO CASO LA VIGENCIA 2024.
FECHA DE INICIO:	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE TIENE COMO PRECIO LA SUMA DE SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$7.638.410), VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE. ES DE ACLARAR QUE EL VALOR ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES DE VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000) M/CTE, INCLUYENDO LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA, SIN EXCEDER EN TODO CASO LA VIGENCIA 2024.

Entre los suscritos a saber: **JUAN CARLOS ARIAS CANTE**, mayor de edad, vecino del Municipio de Soacha, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.210.377 expedida en El Colegio - Cundinamarca, en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Soacha, quien se denominará como **COMPETENTE CONTRACTUAL**, elegido mediante Acta No. 001, Sesión Ordinaria No. 001 de fecha 01 de enero de 2024, posesionado para su cargo mediante Acta No. 001 Sesión Ordinaria 001 de fecha 01 de enero de 2024, que su elección y posesión se hizo con efectos fiscales a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2024. Debidamente facultado para celebrar el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario No. 1082 de 2.015, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará el **CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA** y por otra la otra parte **HAC GROUP S.A.S**, identificada con NIT. 901.307.595-8, representada legalmente por la señora **MARIA CRISTINA MENDEZ BONILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.724.918 expedida en Bogotá D.C, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de suministro MC-008-S-2024, a partir del veinticinco (25) de septiembre de 2024, el cual debe concluir el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, sin exceder en todo caso la vigencia 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día veinticinco (25) de septiembre de 2024.

EL CONTRATISTA  MARIA CRISTINA MENDEZ BONILLA C.C. No. 41.724.918 de Bogotá D.C. RL. HAC GROUP S.A.S. NIT. 901.307.595-8	EL CONTRATANTE.  JUAN CARLOS ARIAS CANTE Presidente CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA Y ORDENADOR DEL GASTO
--	--

Proyectó: Karen Tatiana Rincón Díaz - Abogada Asesora CMS 